



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de julio de 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 1473/2020 presentada por la secretaría de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que por dictamen CONEAU del 2 de diciembre de 2019, sesión N°516, acta N°516, fue otorgado el reconocimiento oficial provisorio y se encuentra en trámite la Resolución Ministerial.

Que en la nota del Visto se solicita la apertura de la primera cohorte de la Especialización en Historia Reciente en Perspectiva Regional, en Comodoro Rivadavia, para el ciclo lectivo 2020.

Que permite impartir formación de posgrado tendiente a la formación académica para la docencia y la investigación en el ámbito de la Facultad.

Que la propuesta se vincula con la formación de grado y posgrado de la Facultad.

Que dicha oferta educativa ha concitado interés que se verifica en una pre- inscripción numerosa.

Que la secretaría de Posgrado acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por 11 votos afirmativos y 3 ausentes en la I° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 1 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la apertura de la primera cohorte de la Especialización en Historia Reciente en Perspectiva Regional, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad con las tramitaciones que correspondan.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSO-SJB: 145/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viriana Pichl
Presidente